



Bogotá, Febrero 11 de 2020

[B.ACD-313-2020]

Proceso para solicitud de admisión automática y tránsito entre programas de posgrado 2020-2S

El Área Curricular de Derecho se permite informar a la comunidad académica que de acuerdo a la autorización del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales para el proceso de admisión a posgrados en las modalidades de admisión automática y tránsito entre programas, los programas y cupos ofertados para el periodo académico 2020-2S, son:

Programa	Cupos Admisión automática	Cupos Tránsito entre programas de posgrado
Especialización en Derecho del Trabajo	2	N/A
Especialización en Instituciones Jurídico Procesales	2	N/A
Especialización en Derechos Humanos y DIH	2	N/A
Maestría en Derecho- Profundización en Sociología y Política Criminal	2	N/A
Maestría en Derecho- Profundización Derecho Constitucional	2	2
Maestría en Derecho – Investigación	2	2
Maestría en Derecho – Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	2	2

De la misma manera, se informa el cronograma para solicitud y procedimientos a seguir:

Modalidad	Fechas presentación solicitud	Documentos Requeridos	Normatividad aplicable
Admisión Automática	Hasta el Jueves 16 de abril de 2020	- Solicitud escrita - Copia de la Resolución en la cual se informa que el graduando puede tener admisión automática a un	Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico.

		posgrado de la Universidad.	
Admisión Tránsito entre programas de posgrado	Hasta el Jueves 16 de abril de 2020	-Solicitud escrita a un _____ único programa. -El estudiante deberá hacer su petición una vez haya hecho entrega de su Tesis de Maestría y solamente si se encuentra en su último periodo académico de plan de estudios de especialización de acuerdo a lo contemplado por la Resolución 035 de 2014 de Vicerrectoría Académica. Cuando se trate de programas curriculares con distinto Comité Asesor, el Comité del programa de origen remitirá la solicitud al programa de destino.	Resolución 035 de 2014 de Vicerrectoría Académica. Acuerdo 03 de 2016 Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Cualquier inquietud será resuelta en la Oficina 1014 del Edificio Manuel Ancizar o en el teléfono PBX. 3165000 ext. 16457-16453

Nos permitimos recordar que toda solicitud debe ser radicada en la oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Edificio 201, primer piso).

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTINEZ

Director

Área Curricular de Derecho